



vision los informes que siguen = " Excmo. Sr. =  
 En 28 de Sept. del año ultimo 1828 se tuvo en  
 el Real el asunto de vino y dor m. en C. de  
 vino, destinado exclusivamente p. el Rey N. S.  
 de todo el que se introduce p. consumo de  
 esta ciudad, con el interesante objeto de  
 restituir al abastecido p. el establecimiento de  
 Sección en todo el presente año, estableciendo  
 el día, el mas necesario que se ha podido sacar,  
 en aquel día quedó Tho. arsitio en primer  
 materia para Miguel Estela en la cantidad de  
 16000. Bajo las condiciones que de el aparecen, sien-  
 do la Decim. quinta de que los licitadores atempere-  
 raron sus propuestas haciéndolas sin precipitación, en  
 el concepto de que con arreglo a las suplicas, con-  
 sideradas admitidas se apoyasen justamente algunas y  
 con otras a pedir la copia del premio en que quedase  
 el arrendo, p. lo cual había de ser visto quedase  
 renunciado todo caso fortuito. Acordado bajo este con-  
 cepto y aprobado el Real por la Intendencia de  
 la P. N. se firmaron Edictos p. el segundo y tubo

